



POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS DÍAS MARTES COMO EL DÍA FIJO PARA LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA, ALTERNÁNDOSE CON SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

San Lorenzo, 26 de diciembre de 2023
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11384 del 11/12/2023 de las Univs. SOL MAGALI BENITEZ, SOFIA AGUAYO y JAIA VIDA, Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la FADA-UNA, por el cual se manifiestan con el propósito de optimizar nuestra estructura de trabajo y asegurar la participación activa de todos los miembros de las Comisiones del Consejo Directivo, nos permitimos solicitar y poner en consideración la posibilidad de designar un día fijo a la semana para la realización de estas reuniones tan necesarias.-

Es fundamental para el desarrollo eficiente de nuestras actividades contar con un día establecido, lo que permitirá una planificación más efectiva, facilitando la asistencia y la participación plena en las reuniones de las comisiones existentes.

Además, proponen que se incluya esta medida en la revisión y posible modificación del reglamento del Consejo Directivo de la FADA. Al establecer esta pauta en el reglamento, aseguramos su formalización y su aplicación a largo plazo, proporcionando una estructura sólida para nuestras actividades futuras. Por ende, su propuesta es que el día martes sea designado como el día fijo para las reuniones de las comisiones del Consejo Directivo de la FADA. De esta manera, los martes se reservarían exclusivamente para reuniones de comisiones, alternándose con sesiones del Consejo Directivo.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: ESTABLECER los días martes como el día fijo para las reuniones de las comisiones del Consejo Directivo de la FADA, alternándose con sesiones del Consejo Directivo.-

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Comisión de Asuntos Legales la inclusión de ésta medida en el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo